

 Alcaldía Municipal de MADRID Condumamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CJC-F-069	VERSION 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP-196-2026
----------------------	---------------

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	ENERO 2026	No. DE PAGO:	1
--	------------	---------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PILAR ROMERO RODRIGUEZ	C.C. / NIT:	1,070,917,075
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	(7) SIETE MESES
		FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO 2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO	CARGO:	DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	DIS-2026000359	VALOR CDP:	\$ 179,961,600	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	RES-2026000226	VALOR RP:	\$ 22,495,200	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	\$ 22,495,200	VALOR PAGOS EFECTUADOS:	\$ -	4.29%
ADICIONES:	\$ -	VALOR PRESENTE PERIODO:	\$ 964,080	
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 22,495,200	VALOR EJECUTADO:	\$ 964,080	

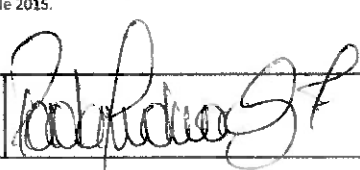
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO		
OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	N/A	1.1. Para el periodo reportado no se presentaron actividades para su respectivo acompañamiento
2. Realizar intervención psicosocial relacionado con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	N/A	Para el periodo reportado no se presentaron actividades para su respectivo acompañamiento
3. Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.	Anexo 3.1	3.1. Se realizó acompañamiento de manera activa a las Juntas de Acción Comunal, ofreciendo orientación y apoyo durante el desarrollo de sus reuniones. Su participación contribuyó al fortalecimiento de la organización comunitaria, al fomento de la convivencia y a la creación de espacios de diálogo que impulsan la participación ciudadana y el trabajo conjunto en favor del desarrollo local.
4. Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Anexo 4.1	4.1. Se realizó acompañamiento a la actividad programada de recuperación de un espacio público de uso cotidiano para la comunidad. La intervención consistió en labores de poda y limpieza del área, así como en el retiro de viviendas temporales que afectaban la movilidad y el aprovechamiento adecuado del entorno. La jornada contó con la compañía y apoyo de la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno, demás entes Institucionales y el equipo psicosocial. Este último brindó orientación y acompañamiento a las personas involucradas, garantizando un enfoque humano y respetuoso durante el proceso.



5. Realizar acompañamiento a las actividades programadas por la administración municipal.	Anexo 5.1	5.1. Se realizó acompañamiento a la actividad programada de recuperación de un espacio público de uso cotidiano para la comunidad. La intervención consistió en labores de poda y limpieza del área, así como en el retiro de viviendas temporales que afectaban la movilidad y el aprovechamiento adecuado del entorno.
6. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Anexo 6.1	6.1. Se realizó acompañamiento a los estudiantes del Colegio María Teresa en los horarios de entrada y salida, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo en los alrededores de la institución, como riñas o consumo de sustancias psicoactivas.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			Nº PLANILLA
Salud	FAMISANAR	ENERO	\$ 65,700.00	18	2	2,026	9499869029
Pensión	COLFONDOS	ENERO	\$ 84,100.00	18	2	2,026	9499869029
Riesgos Profesionales	COLMENA	APORTES REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ME ENCUENTRO REGISTRADA BAJO RIESGO 5					
Anexos:	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 9499869029						

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO X
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: ADELA MARIA GUZMAN VITAL C.C. 1099961591			RESOLUCIÓN		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			DIAN:		
NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/TE (964,080)			FECHA:		
			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.	
Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.	
En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.	
REVISÓ Y APROBÓ:	PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

18/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **PILAR ROMERO RODRIGUEZ**
con **Cédula de Ciudadanía** número **1070917075**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570004170244323
Fecha de apertura	14/10/2010

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1943 DE 2018
(SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS NATURALES)**

Yo, **PILAR ROMERO RODRIGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.070.917.075** obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1943 de 2018, con el fin de establecer la clasificación tributaria para efectos de retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. **Para efectos tributarios**, mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal y se clasifican en la categoría **Ingresos Cedula General - Rentas de trabajo (Art. 335 E.T.)**; y corresponden a los ingresos señalados en el Art. 103 E.T - Salarios, comisiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, retribución a servicios personales:

Sí ☒ **No** ☐

A continuación, relaciono la siguiente información:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
CPS-193-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID	\$3.213.600

2. Que informaré oportunamente en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.



Nombre PILAR ROMERO RODRIGUEZ
Cedula: 1.070.917.075



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario

141227756893



(415)7707212489984(8020) 000014122775689 3

5 Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 0 9 1 7 0 7 5

6 DV

4

12 Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25 Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26 Número de identificación

1 0 7 0 9 1 7 0 7 5

Lugar de expedición

28 País

COLOMBIA

1 6 9

29 Departamento

Cundinamarca

2 5

30 Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

31 Primer apellido

ROMERO

32 Segundo apellido

RODRIGUEZ

33 Primer nombre

PILAR

34 Otros nombres

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Signa

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Cundinamarca

2 5

40 Ciudad/Municipio

Madrid

4 3 0

41 Dirección principal

CL 1 B SUR 18 A 04

42 Correo electrónico

pilo078@yahoo.es

43 Código postal

44 Teléfono 1

3 2 1 2 1 8 8 7 6 6

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47 Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 6 2 7

Actividad secundaria

48 Código

49 Fecha inicio actividad

Otras actividades

50 Código

1

2

Ocupación

51. Código

52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
54 Código
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57 Modo
58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre ROMERO RODRIGUEZ PILAR

985 Cargo CONTRIBUYENTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora		
2024.01	2024.01	77001007	999999929			2024/02/17	2024/02/18 INEQUI			5162.900

[illegible]



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PROTECCION	230201	800,228,739	0	1	\$84,100	\$100	\$0	\$84,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$12,800	\$100	\$0	\$12,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$65,700	\$100	\$0	\$65,800
TOTAL				1	\$162,600	\$300	\$0	\$162,900

[Handwritten signature]

EVIDENCIAS CONTRATO CPSP 196-2026
PILAR ROMERO RODRIGUEZ

• **ENERO 2026**

1. OBLIGACIÓN.

Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

1.1. No se cumplió en este periodo con esta obligación por tiempos.

2. OBLIGACIÓN.

Realizar intervención psicosocial relacionado con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

2.1. No se cumplió en este periodo con esta obligación por tiempos.

3. OBLIGACIÓN.

Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.

3.1. El equipo psicosocial acompañó de manera activa a las Juntas de Acción Comunal, ofreciendo orientación y apoyo durante el desarrollo de sus reuniones. Su participación contribuyó al fortalecimiento de la organización comunitaria, al fomento de la convivencia y a la creación de espacios de diálogo que impulsan la participación ciudadana y el trabajo conjunto en favor del desarrollo local.

P.R.

Anexo #3.1



4. OBLIGACIÓN.

Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4.1. En este corto periodo de tiempo se llevó a cabo una reunión de planificación de actividades por parte del equipo psicosocial (PISCC), orientada a organizar las acciones de acompañamiento, prevención y fortalecimiento comunitario. Esta sesión permitió definir prioridades, coordinar responsabilidades y establecer estrategias para garantizar la efectividad de las intervenciones en beneficio de la comunidad educativa y local.

4.2. Anexo #4.1



[Handwritten signature]

5. OBLIGACIÓN.

Realizar acompañamiento a las actividades programadas por la administración municipal

- 5.1. Se realizó acompañamiento a la actividad programada de recuperación de un espacio público de uso cotidiano para la comunidad. La intervención consistió en labores de poda y limpieza del área, así como en el retiro de viviendas temporales que afectaban la movilidad y el aprovechamiento adecuado del entorno.

La jornada contó con la compañía y apoyo de la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno, demás entes institucionales y el equipo psicosocial. Este último brindó orientación y acompañamiento a las personas involucradas, garantizando un enfoque humano y respetuoso durante el proceso.

Gracias a la articulación interinstitucional, se logró restablecer las condiciones de orden, seguridad y convivencia en el espacio intervenido, fortaleciendo la confianza ciudadana en las acciones de la Administración Municipal y promoviendo el uso adecuado de los espacios públicos.

Anexo #5.1



6. OBLIGACIÓN.

Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor que pueda dar con el cumplimiento del objeto contractual.

- 6.1. El equipo psicosocial acompañó a los estudiantes del Colegio María Teresa en los horarios de entrada y salida, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo en los alrededores de la institución, como riñas o consumo de sustancias psicoactivas. Durante la jornada se brindó apoyo y orientación, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto y el autocuidado. Este acompañamiento fortaleció la confianza de la comunidad educativa en las acciones de prevención y protección, contribuyendo a la construcción de un entorno escolar seguro y saludable.

Anexo

#6.1



PAZ